



QUILMES, 12 ENE. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0016/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para Mantenimiento de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en dicha Dirección por un período de tres meses según Resolución (R) N° 351/03.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a Mantenimiento de la Universidad, la suma total de pesos seis mil (\$6.000.-), pagaderos en tres cuotas en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

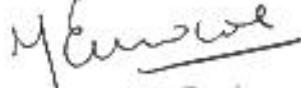
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, a Miguel Saín, D.N.I. 4.252.990.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a la partida que corresponda del presupuesto correspondiente al año 2004 - Programa 1.4.3 - Mantenimiento.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 005/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES